

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "QUICKOIL CIA. LTDA.", CELEBRADA EN QUITO, EL 8 DE ABRIL DE 2016.**

El día 8 de abril de 2016, a las 18H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Carlos Julio Arosemena Tola E14-36 y Martínez Mera de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de QUICKOIL CIA. LTDA., a saber: a) Sr. Agustín Lucas Guerrero Suárez dueño de ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, con un total de USD \$ 80.00; b) Sra. María Elena Uribe Román dueño de treinta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, con un total de USD \$ 36.00; y c) Ing. Alvaro Francisco Uribe Román, dueño de doscientas cuatro participaciones sociales de un dólar cada una, con un total de USD 284.00; lo que da un total de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una, total USD \$ 400.00.

Preside la junta el Sr. Hernán Peña Ayala y actúa como Secretario, el Sr. Alvaro Uribe Román quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social.- Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta Ordinaria Universal de Socios, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes temas: a) Aprobación de balances y estados financieros bajo NIIF del año 2015 y; c) Presentación de estados financieros bajo NIIF a la Superintendencia de Compañías.- Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Ordinaria Universal de Socios, para tratar los puntos indicados, razón por la cual la Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.-

**Primer punto de orden del día: Aprobación de balances y estados financieros bajo NIIF del año 2015.**

Con relación a este tema, nuevamente toma la palabra el Ing. Alvaro Uribe Román para dar una breve explicación sobre el balance de situación cortado al 31 de diciembre del 2015 y el estado de pérdidas y ganancias del mismo año. Los presentes manifiestan su conformidad con los resultados económicos por lo que resuelven aprobarlos con unanimidad a pesar de la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, pues sin los votos de los presentes no se podría obtener una mayoría sobre esta resolución. Se adjunta una copia del balance al libro de expedientes de la compañía.

**Segundo punto del orden del día: Presentación de estados financieros a la Superintendencia de Compañías.-** Se aprueba y se indica que se procede a la emisión de los estados financieros y otros reportes que sean necesarios para la presentación a la Superintendencia de Compañías.

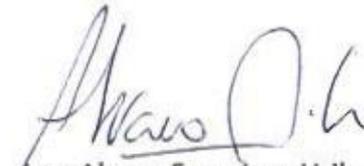
La Junta, en cumplimiento del Art. 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al

expediente son: a) Lista de asistentes, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta; c) Copia del informe gerencial; d) Copia del balance de situación y estado de pérdidas y ganancias.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 19H30. A las 19H45, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes.



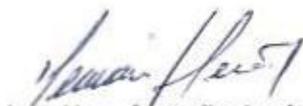
Sr. Agustín Guerrero Suárez  
SOCIO



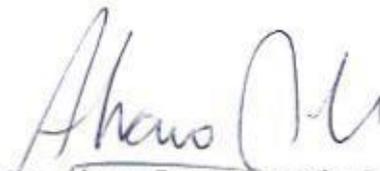
Ing. Alvaro Francisco Uribe Román  
SOCIO



Sra. María Elena Uribe Román  
SOCIO



Ing. Hernán Peña Ayala  
PRESIDENTE



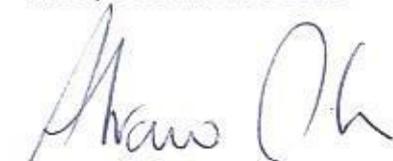
Ing. Alvaro Francisco Uribe Román  
SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "QUICKOIL CIA. LTDA.", CELEBRADA EN QUITO, EL 8 DE ABRIL DE 2016.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta Universal de Socios de la sociedad "QUICKOIL Cía. Ltda." convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

1. **Sr. Agustín Guerrero Suárez**, por sus propios derechos, dueño de 80 participaciones sociales de un dólar cada una, con un total de USD\$ 80.00, pagadas.
2. **Sra. María Elena Uribe Román**, por sus propios derechos, dueño de 36 participaciones sociales de un dólar cada una, con un total de USD\$ 36.00, pagadas.
3. **Ing. Alvaro Francisco Uribe Román**, por sus propios derechos, dueño de 284 participaciones sociales de un dólar cada una, con un total de USD\$ 284.00, pagadas.

Quito, 8 de abril de 2016.



Ing. Alvaro Uribe Román  
Secretario de la Junta.